

ACUERDOS BILATERALES

Clasificación: 106-2012

Fecha de Ingreso: 13 de Junio de 2012

Nombre de la enmienda: Enmienda número uno al Acuerdo de Sub-proyecto firmado el 10 de Marzo de 2010 entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a través del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y la Universidad Nacional de Cajamarca para la digitalización de la base de datos del Herbario CPUN de la Universidad Nacional de Cajamarca – Cajamarca – Perú.

Materia: Digitalización de la base de datos del Herbario CPUN de la Universidad Nacional de Cajamarca – Cajamarca – Perú.

Partes: SG/ Universidad Nacional de Cajamarca

Referencia: Universidad Nacional de Cajamarca

Fecha de Firma: 14 de Septiembre de 2010

Fecha de Inicio:

Fecha de Terminación:

Lugar de Firma: Colombia y Washington D.C.

Unidad Encargada: Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral

Persona encargada: Mario E. Cortes Costa

Original

Claves

Cierres del Proceso

ENMIENDA NÚMERO UNO

AL

ACUERDO DE SUB-PROYECTO FIRMADO EL 10 DE MARZO DE 2010

ENTRE

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL,

Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

PARA

LA DIGITALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL HERBARIO CPUN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA - CAJAMARCA- PERU

CONSIDERANDO:

Que el 10 de Marzo de 2010, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante la SG/OEA), a través del Departamento de Desarrollo Sostenible (en adelante el DDS) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, representada por el Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral, Señor Alfonso Quiñónez, y la Universidad Nacional de Cajamarca (en adelante la Institución) entidad autónoma con sede en la Avenida Atahualpa 1050, Cajamarca, Perú, representada por Carlos Segundo Tirado Soto, Rector (en adelante conjuntamente las Partes) firmaron un Acuerdo (en adelante el Acuerdo de Sub-Proyecto 2010) a fin de "llevar a cabo la digitalización de la base de datos del herbario CPUN de la Universidad Nacional de Cajamarca"; y

Que el artículo 11.1 del Acuerdo de Sub-Proyecto 2010 establece que el Acuerdo de Sub-Proyecto 2010 podrá ser modificado mediante una enmienda escrita y firmada por los representantes autorizados de las Partes,

Las Partes **ACUERDAN** lo siguiente:

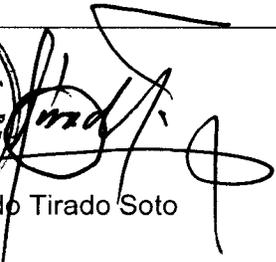
1. El texto del artículo 3.2 del Acuerdo de Sub-Proyecto 2010 es reemplazado por el siguiente:

"A más tardar el 15 de Diciembre de 2010, la Institución deberá entregar a la SG/OEA, a satisfacción de la SG/OEA, un informe final técnico-financiero (en adelante el Informe Final). El Informe Final deberá incluir un total de al menos 10,000 nuevos especímenes ingresados a la base y georeferenciados, conforme a la propuesta

especificada en el Anexo 4, adoptando los estándares de la SSTN y accesibles a través de Internet con el software del proveedor de datos que la SSTN indique. Para la fecha de entrega de este informe, la Institución deberá haber actualizado la base de datos asociada al proveedor de datos (TapirLink) de forma que contenga los 10.000 registros digitalizados durante la ejecución del proyecto. Dentro de treinta (30) días después del recibo del Informe Final, la SG/OEA deberá notificar a la Institución por escrito si está satisfecha con el mismo. En caso de no estar satisfecha con el Informe Final, la SG/OEA también notificará a la Institución por escrito sus observaciones y comentarios. La Institución tendrá un plazo de treinta (30) días desde la fecha del recibo de esa notificación para corregir el Informe Final y presentarlo nuevamente a la SG/OEA”.

2. El Acuerdo de Sub-Proyecto 2010 permanecerá vigente hasta el 15 de Febrero de 2011.
3. Los demás términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de Sub-Proyecto 2010 permanecen vigentes, son aplicables y exigibles a las Partes.

FIRMADO por los representantes debidamente autorizados de las Partes, en dos originales de igual tenor, en los lugares y fechas que se indican a continuación:

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA:	POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:
  Carlos Segundo Tirado Soto Rector.	 Mauricio E. Cortes Costa Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral
Fecha:	Fecha: 14 de septiembre del 2011
Lugar: Cajamarca, Perú	Lugar: Washington, D.C.